

Organizaciones sociales respaldan el proyecto de Acto Legislativo que busca prohibir las semillas transgénicas en Colombia.

Aprobado su primer debate en la Cámara de Representantes

El pasado 15 de septiembre, con 22 votos a favor y siete en contra, la Comisión Primera de la Cámara de Representantes aprobó en primer debate el acto legislativo que busca modificar el artículo 81 de la Constitución Política Colombiana. Este artículo establece que: "...El Estado regulará el ingreso al país y la salida de él de los recursos genéticos, y su utilización, de acuerdo con el interés nacional". A este artículo se le adiciona un párrafo: "El ingreso, producción, comercialización y exportación de semillas genéticamente modificadas queda prohibido".

Colombia es centro de origen de biodiversidad. Es por ello que, las semillas y cultivos transgénicos implican riesgos y generación de impactos adversos sobre el ambiente, sobre la agrobiodiversidad y las formas tradicionales de producción de alimentos, así como afectaciones socioeconómicas sobre los agricultores y agricultoras.

Es en este contexto que es pertinente y urgente que sea aprobado este Acto Legislativo que actualmente cursa en el Congreso de la República, puesto que la normatividad sobre bioseguridad y las políticas públicas rurales, solo promueven la producción agroindustrial y los cultivos transgénicos como eje del desarrollo rural. Estas tecnologías no han permitido proteger los bienes comunes, la producción nacional de alimentos, especialmente la producida localmente, que garantice una alimentación sana para toda la población.

El acto legislativo impulsado por el representante a la Cámara Juan Carlos Lozada, y apoyado por organizaciones rurales y la Alianza por la Agrobiodiversidad, tendrá en los próximos días el segundo debate y esperamos pueda continuar su curso con el apoyo de diversos sectores en el Congreso que consideraran fundamental la defensa de los bienes comunes que pueden ser afectados por las tecnología transgénicas.

Invitamos a las organizaciones rurales y la población civil en general a hacer seguimiento de los próximos debates y todo trámite legislativo de esta iniciativa, pues la prohibición de semillas transgénicas en el territorio nacional es un paso más hacia la construcción de la soberanía alimentaria nacional y la protección y defensa de la agrobiodiversidad.

